

LA CRITICA CIDIANA Y LA HISTORIA MEDIEVAL

Por R. MENENDEZ PIDAL

ENTRE los muchos trabajos acerca del Campeador aparecidos después de mi libro *La España del Cid* (1929), quiero considerar especialmente dos de ellos, por contener observaciones importantes a esa obra. Uno es *Le Cid de l'Histoire* (1937), conferencia pronunciada en la Sorbona por el Profesor de la Universidad de Argel E. Lévi-Provençal, el eminente arabista, cuyos afortunados hallazgos bibliográficos han contribuído a enriquecer muy notablemente el caudal de la historiografía musulmana. El otro trabajo es el de W. Kienast, *Zur Geschichte des Cid*, artículo publicado en el «*Deutsches Archiv. für Geschichte des Mittelalters*», III, 1939, donde el Profesor medievista, de la Universidad de Graz, consagra minuciosa atención a las páginas de mi libro con diligente compulsión de las fuentes históricas conocidas. A los dos tengo que agradecer la ocasión que me dan para revisar juicios e interpretaciones. Varios años han pasado sin hacerme cargo de ambos escritos; sólo ahora encuentro oportunidad para ello.

Una cuestión previa suscita, aunque de pasada, el señor Kienast, al hacer la protocolaria apreciación cortés de mi mencionada obra y calificarla de «ein glänzendes *historisches* Werk, geschrieben von einem *Philologen*»; donde parece insinuarse una discrepancia entre el método de la Filología y el de la Historia. Yo, empero, no concibo que puedan establecerse

discrepancias de criterio entre una y otra disciplina. Desde comienzos de la Edad Moderna, ¿qué sería de la Historia sin la Filología, y qué sería de la Filología moderna sin la Historia? Precisamente la Filología pudo traer a la cuestión cidiana una esencial renovación en el texto mismo de ciertas fuentes, y una precisión mayor en el examen y acoplamiento de otras. Me refiero, por ejemplo, a la anatomía y reconstrucción del organismo íntegro de la *Historia Roderici*, a la complicada crítica textual de las *Crónicas Castellanas*, antes completamente ciega, o al acopio y depuración del cartulario cidiano, operaciones previas de absoluta necesidad, no intentadas, ni siquiera previstas, por historiadores demasiado olvidados de la Filología (1). La primera orientación en este sentido la debemos a Milá y Fontanals, quien, a nombre de la Filología, tuvo que advertir a Dozy en qué erraba la crítica desnudamente historiográfica respecto a la fecha y estimación de las fuentes poéticas.

Vengamos a las observaciones precisas. El señor Kienast (pág. 64), después de corroborar, con una adición muy pertinente, mi opinión sobre documentos resumidos en el texto de la *Historia*, y después de sugerir, con muchos visos de verosimilitud, que puede tener un origen juglaresco la frase «dentibus suis cepit fremere» (cuando el Cid se ve atacado en el Pinar de Tébar), reconoce que hay en el texto varias lagunas; pero cree, sin embargo, exagerado el decir yo que tal *Historia* se forma de fragmentos discontinuos. Como no discute la disección anatómica que hice del texto, no debo sino remitir al lector a las páginas que sobre este asunto escribí (*La España del Cid*, págs. 903-915), reforzando aquí aquella prueba del fragmentarismo. En la crítica de un texto histórico es muy esencial fijar su centro de interés para valori-

(1) Son críticos de muy distintos campos los que estiman que el método comparativo propio de los trabajos filológicos beneficia a la historia cidiana, por ejemplo, K. Vossler, en *Deutsche Literaturzeitung*, 1930, col. 1.264, y P. Rassow, *Historische Zeitschrift*, 145.º, 1932, página 603.

zar lo que el autor dice y reconocer lo que puede omitir. Con este objeto señalé en la *Historia Roderici* cuatro trozos de muy distinto valor, caracterizado cada uno por la índole de los sucesos a que el autor presta atención, y entre esos cuatro trozos destaqué breves párrafos de unión en que el relato se hace muy rápido por falta de un conocimiento de los sucesos comparable al conocimiento que revelan los cuatro fragmentos. La discontinuidad entre el primero y el segundo es manifiesta, refiriéndose el primero a sucesos importantes muy imperfectamente recordados. El empalme que señalé entre el fragmento segundo y el cuarto no comprende tres años, como dije, por inadvertencia, sino cuatro y pico: el fragmento se interrumpe bruscamente con la prisión de los nobles aragoneses (agosto 1084), cuya libertad omito, aunque era necesario que nos la contara, y la *Historia* no vuelve a darnos noticias seguidas hasta la primavera del año 1089. Entre el fragmento cuarto y quinto debo ahora añadir otro empalme que cubre otra laguna de dos años; el fragmento cuarto se cierra contando la toma y registro del castillo de Olocau (enero 1095), cuyo alcance desconoce el autor, porque desconoce los dos años 1095-1096, en que el Cid castiga la muerte del Rey de Valencia y ocupa el Alcázar, el caserío y la mezquita mayor de la ciudad. Este empalme contiene sólo los antecedentes necesarios para el fragmento último, y cuenta la entrevista del Cid con Pedro I de Aragón, pospuesta a la batalla de Cuarte con manifiesto desorden cronológico.

En cuanto al *Carmen Campidoctoris*, Kienast en desacuerdo, como yo, con la opinión de E. R. Curtius, lo coloca también en vida del Cid, pero en los últimos años, 1098-1099, después de la boda de María, la hija del Campeador, con Ramón Berenguer. Esto tiene una dificultad, entre varias otras, y es que, consistiendo el *Carmen* en el relato de una serie de batallas cidianas sujetas a una rigurosa numeración ordinal, al fin de la vida del Cid, la cifra enumeratoria alcanzaría una extensión imposible para el verso, y pesadísima por la

reiteración (1); aparte de que concebir el elogio del héroe en forma enumeratoria de batallas (con o sin numeración ordinal) era bueno en el tiempo en que el Cid era sólo un invicto Campeador, pero no al final de su vida, cuando era, además, un admirado conquistador, señor de un Estado y de una gran ciudad (2).

Pasando a aspectos más generales, cabe una duda principal, de la que yo mismo participé. Habiendo escrito *La España del Cid* en reacción contra una corriente de cidofofia que había tenido graves negligencias en el acopio de las fuentes y había cometido multitud de errores en interpretarlas y acoplarlas, podía yo no haberme limitado a subsanar esos defectos, sino haber reaccionado con exceso en la interpretación del carácter del héroe. Por eso examiné con el mayor interés los reparos precisos que en este sentido se me hicieron, y voy a resumir aquí los resultados a que llegué.

El señor Lévi-Provençal señala dos tachas concretas que descubre en el carácter del héroe. Una de ellas es «la muy odiosa acusación que pesa sobre el Cid respecto a la batalla de Golpejera». Pero aquí el ilustre arabista de la Universidad de Argel sufre todavía los efectos de uno de tantos errores cometidos por el gran arabista de Leyden, debidos a una arbitraria deformación de las fuentes. No tenemos que detenernos en esto, pues ya G. Girot ha examinado detenidamente las palabras de Lévi-Provençal, y en vista de todas

(1) Véase lo que digo en *Zeit. für rom. Phil.*, 59.º 1939, págs. 1-6.

(2) Otros dos pormenores: El señor Kienast muestra una excesiva fe bibliográfica al aceptar (pág. 108, nota 6) la argumentación que hace J. Puyol en contra de la división del reino astur-leonés por Alfonso III. Puyol desconoce las pruebas documentales que aseguran la existencia sincrónica de los Reyes de Asturias, Galicia y León.—Cuando falta la bibliografía, choca ver tratada con tanta extensión (págs. 69-70) la duda de si los que firman los documentos reales españoles del siglo XI son realmente testigos presenciales o si son simples autorizantes, sin asistencia precisa al acto; la simple inspección de los diplomas revela falta de cualquier uniformidad en los confirmantes, como la que existe en los documentos de Alfonso X, y a menudo se encuentran frases como «ante testibus signum inieci», «tradidi testes ad roborandum», etc.

las fuentes históricas relativas a esa batalla (*Historia Roderici, Crónica Najerense*, Lucas de Tuy, Rodrigo de Toledo, Gil de Zamora, etc.), concluye que en ninguna de ellas puede fundarse acusación ninguna contra el Campeador (1). La segunda tacha se refiere al suplicio del Cadí de Valencia, Ben Yehhaf. Es verdad que ahora no se afirma ya, como en tiempo de Dozy, que el Cid cometía en la ejecución del Cadí una mera venganza personal, sino que castigaba un regicidio. No obstante, Lévi-Provençal, reconociendo que hay exageración por parte de los historiadores árabes, dice que no es completamente justificable la sentencia pronunciada por el Cid contra el Cadí, y menos la forma inhumana del suplicio (2). A esto cabe objetar: Sería increíble que en el proceso no se hubiese llegado a probar plenamente el regicidio. Ben Alcama, el ex Rey de Murcia, Ben Táhir, y Ben Bassam, los tres, en sus escritos, dan por cosa sabida que el Cadí era culpable de la muerte del Rey de Valencia, y nos dicen que los magnates valencianos, en sus conversaciones, daban como indudable esa culpabilidad; muy torpes tenían que ser los jueces para no hallar la prueba judicial de un delito tan público. Por su parte, el Cid se había preocupado muy ostensiblemente del crimen y de la prueba: 1.º Al comenzar el cerco de Valencia, juró públicamente que vengaría el asesinato de Alcádir (Ben Alcama en Ben Adhari, en Ben Aljatib y en las Crónicas castellanas). 2.º Como la voz pública acusaba del asesinato al Cadí Ben Yehhaf, el Cid, en cuanto se apodera de Valencia, después de recibir los tesoros del Rey muerto, que el Cadí le entrega en cumplimiento de la capitulación, echando de menos en ellos alguna parte (*Historia de los Reyes de Taifas*), a saber: las joyas que el Rey llevaba consigo cuando fué muerto (Ben Alcama, en la *Crónica de 1344* y en

(1) *Bulletin Hispanique*, 41.º, 1939, págs. 87-89.

(2) Págs. 71-72. Por su parte, Kienast (pág. 96) llega a la conclusión de que el Cadí era responsable del regicidio, pero estima que su culpabilidad no fué demostrada en el proceso.

la *Particular*), hace que el Cadí jure ante los notables musulmanes y cristianos que no poseía esa parte del tesoro, estableciendo que si en adelante se descubriese que el Cadí la ocultaba, el Cid tendría derecho a retirarle su protección y a verter su sangre (Ben Bassam, *Hist. de los Reyes de Taifas*) (1). 3.º Andando el tiempo, el Campeador descubrió en poder del Cadí el tesoro que éste había jurado no tener (*Hist. de los Reyes de Taifas*, Ben Bassam), el Cadí confesó tener «los sartales e las sortijas que tomara al Rey de Valencia, su señor, cuando lo matara» (Ben Alcama, en la *Crónica de 1344* y en la *Particular*).

No se hallará en la Historia otro proceso en que la prueba judicial aparezca más patente, cuando los historiadores no se interesan en aducirla.

Como por razones de brevedad no publiqué en *La España del Cid* el pasaje de la *Crónica de 1344* y de la *Particular del Cid* referente a este punto, y como Kienast echa de menos su publicación, doy aquí una reconstrucción del texto original de ambas crónicas (2):

«Cuenta la estoria que el Cid mandó llevar a Abenjaif a Jubala (3), e dieronle grandes penas (4) en guisa que llegó a punto de muerte; e toviéronlo allá dos dias, e desi aduxéronlo a la villa, a la Huerta del Cid. E mandóle que le diese en escripto todo lo que avía (5); e él escribió una carta por su mano de lo que avía, e allí escribió los sartales e las sortijas (6) que vos havemos dicho que tomara al rey de Valencia (7), su señor, quando lo matara, e otrosí escribió las

(1) Estos importantes pasajes pueden verse en Dozy, *Recherches*, II, págs. 20-21, y en la edición hecha por Lévi-Provençal de la *Hist. des Musulm.*, de Dozy, III, pág. 228. Comp. *España del Cid*, pág. 798.

(2) *Crón. de 1344*, U = ms. Bibli. Real. fol. 284 d; Z = ms. Zabáburu, cap. 203; P = *Particular*, edic. Burgos, 1512; Q = ms. Bibli. Nac.

(3) «Jubala» UZ, también Prim. Crón., «Cebolla» P.

(4) «penas» P, también Prim. Crón., «tormentos» Z, «martirios» U.

(5) «E mand... que avía» Z, semejante en Prim. Crón.; falta U P.

(6) «e las sortijas» P, falta en Z U.

(7) «que os av. d... quando lo tomara e otr.» U, «que vos contó la historia que tomó al r. su señ. quando lo matara e otr.» P, «que oviera del rey de que vos ya deximos» Z, «que oviera del rey de Valencia de que vos ya dex.» Q. La Prim. Crón., 591, b 7, omite esto, pero lo

preseas de casa e lo que le devían, e non escrivió (8) el aver monedado que avía en oro y en plata. E leyeron esta carta antel Çid, e el Çid mandó llamar a los más onrados moros de la villa, e fizo traer ante sí a Abenjaf e díxole si avía mas de aquello que allí dava escripto; e él dixo que non; e fizole jurar ante quantos hy estavan. Estonce el Çid fizo catar muy ascondidamente las casas de todos sus amigos de Abenjaf, amenazándolos que si alguna cosa negassen que fuesse suya, e después lo sopiesse, que los mandaría matar por ello, e demás que les tomaría quanto oviesse. E los moros quando eso oyeron, lo uno por miedo del Çid e lo al por estar bien con él, traíanle muy grand aver, diciendo: Señor, esto nos dió en guarda Abenjaf, que si escaeciesse de muerte que lo partiría conusco. E mandó catar e cavar en las casas de Abenjaf e fallaron hy muy grand aver en oro e en plata e en aljofar (9) e en piedras preciosas; e todo esto descubrió un su siervo. E quando el Çid lo vido todo ante sí, plógole mucho; e mandó llamar los moros, ante quien Abenjaf jurara, al Alcaçar; e él assentós en su estrado muy noblemente. E delante los christianos e los moros mandó (1) traer a Abenjaf e a los otros presos con él. E mandó al alfaquí, que fiziera alcalde, que juzgasse que muerte merescía, según su ley, el que matava su señor, e demás que era perjuro porque jurara que non avía más algo de lo que diera por escrito. E el alcalde e los otros moros juzgaron que lo apedreassen, ca esto fallavan por derecho

presupone en 591, b 14: «Et estol mandó el Çid fazer por veer si avie en lo suyo, tanto commo aquello que menguava de lo que fuera del rey de Valencia.» Por esto tenemos, desde luego, como inadmisibile la duda que suscita el señor Kienast, pág. 95, sobre que el hallazgo del tesoro particular del rey, no referido por la Primera Crónica General, puede revelar, más bien que una omisión de esta Crónica, una adición conjetural de la *Crónica de 1344* y de la *Particular*; en este caso, el hallazgo del cuerpo del delito faltaría en Ben Alcama. El silencio se explica, porque la Primer Crónica tiene, respecto a las otras dos, habituales omisiones, sobre todo, a partir de la rendición de Valencia (v. *La España del Cid*, p. 516, n. 3; 518, n. 1; 547, n. 2; 548, n. 2; 551, n. 4; 552, n. 1).—Después hay que tener en cuenta que la aparición de cierta parte del tesoro del rey, ocultada por el Cadi, está afirmada por Ben Bassam y por la *Historia de los Reyes de Taifas*. El cinturón de Zobeida, que yo especifico, no es sustancial para la prueba del delito; pero es de suponer que formaba parte de esos sartales ocultados, toda vez que el Rey se lo ciñó momentos antes de su muerte.

(8) «las preseas... non escrivió» P, falta en Z U por omisión entre palabras iguales (escrivio... escrivio).

(9) «e en alj.» P, falta en U Z.

(10) «E delante ... mor. mandó.» P, «E assentaronse todos al derredor dél e mandó.» U, «E fizolos asentar aderredor de sí e mando.» Z.



según su ley (1), «mas vos, señor, fazed como tovierdes por bien; empero pedimosvos merced por su fijo, que es niño de pocos dias, que lo mandedes soltar, ca non ha culpa en lo que fizo su padre». Estonce dixo el Cid que por amor dellos que le perdonava, mas que se fuesse luego de la cibdad (2), ca no queria que hy morase fijo de traidor. E mandó que apdreassen a Abenjaf e a todos los otros que fueron en consejo de matar al rey su señor, assi como avian juzgado. E estonçes levantáronse los mas onrados e besaronle los pies e las manos por la merced que fazia al fijo de Anbenjaf. E levaron (3) apedrear a Abenjaf e a otros veinte e dos con él (4). E mandó a los omnes buenos que viniessen ante él otro dia...»

Lévi-Provençal (págs. 59-60) anuncia hallazgos en la Biblioteca de la gran mezquita de Fez que completan notablemente la bibliografía referente al Cid y a Alfonso VI. Mucho, muchísimo, debe esa bibliografía al docto y afortunado Profesor de la Universidad de Argel, y otro tanto le debo yo por su reiterada amabilidad en haberme comunicado, para dos ediciones de mi obra, buena parte de esos hallazgos cuando aún estaban inéditos. El cree que los nuevos textos me conducirán a introducir algunas reservas, al menos, algún punto de interrogación a mi retrato del Cid. Pero hasta ahora, con sorpresa mía, no hallo motivos sino para lo contrario. Uno de los textos nuevos, la *Historia de los Reyes de Taifas*, acabamos de ver que contribuye a probar que la condena del Cadí de Valencia fué justa en derecho. Un largo extracto de *Al-Bayan al-Mugrib*, de Ben Adarí (que el señor Lévi-Provençal me comunicó en 1939), citando a Ben Alcama, cuenta la batalla del Cuarte anterior al suplicio del Cadí; de

(1) «apedre... ley.» U, «apedr. segund el mandado de su ley.» Z, «apedre. e dixeron esto fallamos de ley.» P.

(2) «de la villa» U Z.

(3) «E lev. apedr.» P, «E mandó apedr.» Z, «E mandó luego que apedr.» U.

(4) «Aben. e a otros v. e d. con él.» P, «Abemafa e con el treinta de sus parientes e consejeros.» Z, «a él a otros treynta con él.» U.

este modo colma una gran laguna, que en la traducción de Ben Alcama había señalado yo en las Crónicas castellanas, las cuales omiten el primer año del dominio cidiano en Valencia, y, por tanto, omiten esa batalla del Cuarte, laguna no sospechada por Dozy, y muy importante para juzgar la conducta del Campeador, así como para fechar la referida batalla, mal colocada por Dozy, después de la ejecución del Cadí (1); luego diremos que, además, ese extracto de Al-Bayam corrobora mi opinión sobre la veracidad del poema. Otro extracto de Ben Alcama, hecho por Ben Aljatib, descubierto también por Lévi-Provençal, confirma la conjetura que yo había hecho referente a la sentencia del Cadí; yo había supuesto, mediante una complicada combinación de fuentes, que el Cid, después de haber preguntado a los moros qué pena merecía el regicida (el apedreamiento), había él sentenciado según el derecho de los cristianos, expresado en el Fuero de Cuenca (la hoguera). Mi combinación, dificultosa en verdad, me dejaba dudas (2); por eso estimé mucho el verla confirmada por Ben Aljatib, quien, según la traducción que en 1939 me comunicó el señor Lévi-Provençal, dice, describiendo el acto del juicio: «Une foule de Chrétiens et de Musulmans s'était rassemblée: Quel est, dit le Campeador en s'adressant à ces derniers, le traitement qui chez vous, en vertu de votre législation, doit être réservé à celui qui a tué son prince? Personne ne dit mot. Alors il reprit: Quant à nous, notre loi prévoit qu'il doit être brûlé vif.» Ahora digo, y no creo engañarme, que la frase «personne ne dit mot» no es de Ben Alcama, sino de Ben Aljatib, que resume: los moros deben sentenciar la lapidación, según expresan las Crónicas castellanas, que aquí acabo de copiar, así como la *Primera Crónica*, págs. 591, b 29. Queda, pues, completamente justificada, desde el punto de vista jurídico, la condena del

(1) *La España del Cid*, págs. 810, 813-814, 899 abajo.

(2) *La España del Cid*, págs. 553 y 816.

Cadí Ben Yehhaf. En cuanto a la forma inhumana del suplicio, yo no traté jamás de disculparla ni de inculparla, sino de explicarla, como algún otro acto del Campeador, tan incomprendido, cuando, no teniendo en cuenta las leyes que regían entonces la vida, llevamos ideas modernas a tiempos antiguos. El Cid no podía electrocutar a Ben Yehhaf; tenía que quemarlo vivo, según el derecho vigente entre los cristianos, el consignado en el antedicho Fuero de Cuenca.

Resulta así que los nuevos textos, en vez de sugerirme algún interrogante en mi caracterización del Cid, han servido para suprimir algunas de las interrogaciones que yo antes me proponía. Seguramente el señor Lévi-Provençal, en sus incansables y felices investigaciones, encontrará más textos valiosos, y pondré, según ellos, todos los puntos interrogantes que sean precisos. No deseo sino tener vida para hacer esas correcciones. Aparecerá, sin duda, el texto íntegro de Ben Alcama; pero, repito, ahora con más confianza, lo que en mi libro dije: que el descubrimiento traerá precisiones inestimables, si bien alterará poco las líneas del dominio cidiano en Valencia tal como quedan expuestas. Más que el hallazgo de la obra de Ben Alcama, alterará esas líneas el prurito de novedad, en el que vuelva a tratar por extenso la figura del Cid.

Recapitulando ahora. Aun después de rebatidas las dos acusaciones relativas a la batalla de Golpejera y al suplicio de Ben Yehhaf, me queda la duda de que pudiera inducir a error el que si bien no oculto las acciones censurables del héroe, las subrayo poco, y en cambio me extiendo en los aciertos. Pero hay para ello una razón. Creo que la crítica biográfica, como cualquier crítica, debe esmerarse en penetrar las cualidades, mientras en cambio le basta, por lo común, indicar simplemente los defectos, sin perder mucho tiempo en analizarlos. Toda crítica consiste en la revalorización de aquello que examina, y revalorizar las deficiencias, descender hacia ellas, es fácil para todos; así la apreciación de los aspectos

negativos la alcanza rápida y fácilmente cualquiera, y aun el más obtuso crítico puede ser excelente demoleedor. Por el contrario, ascender hasta lo excelente, reanimarlo y hacerlo comprender, no es tan fácil, y tarea principal del crítico es ayudar al lector en esa comprensión, mucho más cuando ha precedido el trabajo de un excelente crítico demoleedor.

Por lo que hace a los otros textos nuevos descubiertos por Lévi-Provençal, esos no tocan ya a la persona del Cid, sino a la de Alfonso VI. El más importante es un precioso fragmento de Ben Bassam, relativo a la conquista de Toledo, cuyas principales novedades expuso Lévi-Provençal en *Hespéris*, XII, 1931, pág. 33. El texto árabe íntegro, que luego me comunicó su descubridor, me permitió precisar los enrevesados y singulares incidentes de esa conquista, aprovechando a la par el texto del Arzobispo Rodrigo Toledano, que sin el relato de Ben Bassam nos era ininteligible y que creo he explicado satisfactoriamente. En otra ocasión expuse cuánto debe la historia de tal conquista al descubrimiento hecho por Lévi-Provençal. Aquí sólo interesa recordar que Ben Bassam nos da varias noticias sobre la excesiva exigencia de tributos y sobre el trato altanero y displicente con que Alfonso VI oprimía a los reyes de Taifas; noticias mucho más vivas que las divulgadas hasta ahora, por lo cual resultan muy útiles para conocer el carácter de Alfonso como causa de la desesperada resolución tomada por los reyes andaluces de introducir a los almorávides en España. La displicencia y la fuerte presión tributaria se pintan también, aunque con tintas menos vigorosas, en las *Memorias* del rey Abdallah de Granada, otro texto exhumado por Lévi-Provençal, especialmente expresivo, en cuanto el regio autor, exponiendo la política agotadora de recursos que Alfonso practicaba con los musulmanes, atribuye en concreto a reacción contra ella el deseo general que surge en los reyes andaluces de buscar su salva-

ción en los almorávides (1). Ambos textos completan así el retrato de Alfonso VI dentro de las líneas características con que yo lo había dibujado.

Otro hallazgo de los aludidos se refiere a la mora Zaida, concubina de Alfonso VI. Tenemos que hacer ahora una rectificación: esa mora no era hija del rey de Sevilla Motámid, como todas las fuentes decían hasta el presente: era sólo hija política, viuda del hijo de Motámid. Por lo demás, supuse yo que Motámid había intervenido en el casamiento de Zaida con Alfonso, a lo cual Lévi-Provençal me objeta no ser creíble que el rey de Sevilla entregase su hija al rey cristiano, cruel enemigo que le imponía la pesada carga de un tributo anual; tal entrega hubiera sido, además, una locura, cuando el partido devoto islámico espiaba las menores faltas de celo religioso en Motámid y en su mujer Romaiquía, tanto que ambos se esmeraban en cumplir los deberes de buenos musulmanes (2). A mi vez respondo a esto: en primer lugar, que el pagar tributo un rey andaluz a Alfonso, lejos de implicar enemistad, suponía amistad y alianza política, en cuanto garantizaba la protección del rey cristiano. En segundo lugar, la fingida religiosidad de Motámid, para no disgustar al emir almorávide, era actitud ya pasada cuando se establece el concubinato de Zaida. Cuando yo supuse la unión de Zaida y Alfonso, entre 1090 y 1091, Motámid estaba ya en abierta rebeldía contra Yúçuf el almorávide y se hallaba muy decidido a la guerra, según varios autores árabes nos refieren. Todavía, en las mismas *Memorias* del Rey Abdallah de Granada, hallamos sobre esa rebeldía del rey sevillano cosas muy precisas: antes de embarcarse Yúçuf para Africa (en noviembre 1090), Motámid le había escrito tratándole de enemigo, y había tomado decisiones bélicas, plenamente convencido de que, aunque se consagrara a la guerra contra los cristianos,

(1) Véase *Al-Andalus*, IV, 1936, pág. 36.

(2) *Hespéris*, XVIII, 1934, pág. 4.

aunque aboliese los tributos ilegales, *aunque cumplise todos los deberes de un musulmán*, como le exigía Yúçuf, éste acabaría por destronarle, y con esa convicción *escribía a Alfonso VI*; una de sus misivas al cristiano cayó en manos de Yúçuf (1). En esta situación no es natural suponer que la mora Zaida obrase por su cuenta (cosa de suyo ya poco creíble en una mujer musulmana); Motámid debió disponer las cosas. Pero, además, otra noticia, aportada por Lévi-Provençal (2), nos informa de que con la princesa mora se hicieron cristianos los hijos que ella tenía, es decir, los nietos de Motámid. La defección del Islam que hace esta familia real sevillana, así en masa (es de suponer que también su séquito), no debe ser un acto personal de la princesa viuda, sino un acto político, inspirado por el incrédulo Motámid, que entonces estaba indignado contra la falsía y la hostilidad de los piadosos almorávides, y quería a toda costa comprometer decididamente a Alfonso en la defensa de Sevilla. Pero sea de esto lo que quiera, sabido es, por otra parte, que Motámid escribía a Alfonso que le haría concesiones territoriales si le defendía de los almorávides (el Cartás), y esto da gran verosimilitud al cantar de la mora Zaida (que sirvió de fuente al obispo Tudense, al arzobispo Toledano y a la *Crónica General*), cuando ese relato poético asegura que con la mora Zaida recibió Alfonso una buena parte del destruído reino de Toledo: Cuenca, Uclés, Ocaña y Consuegra, sin duda, la porción que Motámid había conquistado en guerra de 1078 contra el penúltimo rey toledano, porción que en el año 1090 estaba libre de los ejércitos almorávides. En fin, la interesante noticia aportada por el señor Lévi-Provençal nos permite reafirmar un punto sobre el que siempre insistimos y sobre el que luego volveremos: que la épica española, en sus textos primitivos, producidos en los siglos XI y XII, tiene un importante fondo histórico, mucho mayor que la épi-

(1) *Al-Andalus*, VI, 1941, pág. 51.

(2) *Hespéris*, XVIII, 1934, pág. 200.

ca de otros países en esos mismos siglos, fondo que la moderna historiografía, huyendo de material positivismo, debe aprovechar, aunque con toda reserva, siempre que las noticias poéticas encajen convenientemente en algún hueco que ofrezcan las noticias documentales, como en la arquitectura los huecos de la adaraja, que esperan una construcción complementaria.

Por último, otro texto nuevo, encontrado por Lévi-Provençal, las ya mencionadas *Memorias* del rey Zirí, de Granada, vienen a confirmar mi exposición del cerco frustrado de Aledo y la de ocupación de Granada por Yúçuf, el emir almorávide. Dozy (1), después de una detenida discusión de las fuentes historiográficas, concluyó que ambos acontecimientos habían ocurrido en el año 1090, en una misma venida de Yúçuf a España, en la cual, si el almorávide no había logrado entrar en Aledo, consiguió debilitar su resistencia, tanto que Alfonso tuvo que abandonar y dismantelar el castillo. Por el contrario, yo seguí otro parecer (2), sentando que este relato de los sucesos en una sola venida de Yúçuf, según hacen ciertos autores árabes, seguidos por Dozy, parece proceder de mera adulación historiográfica a la memoria del gran conquistador almorávide. Lo cierto, para mí, era que el cerco de Aledo ocurrió en 1089, y la ocupación de Granada, en 1090, en dos venidas diferentes de Yúçuf, y que el almorávide, en 1089, no obtuvo éxito ninguno, pues Alfonso le hizo levantar el cerco de Aledo y no dismanteló la fortaleza, sino que la abasteció de nuevo. De todo esto no me quedaba ninguna duda; pero si alguien a mis páginas puso punto de interrogación, bórrelo, al leer en las *Memorias* de Abdállah cómo este rey (el mismo destronado por Yúçuf al ocupar Granada) cuenta multitud de sucesos que le ocurren, después de reembarcarse Yuçuf, tras el fracaso de Aledo, entre los cuales

(1) *Histoire des Musulmans*, III.2, 1932, págs. 139-140 y 180-181.

(2) *La España del Cid*, págs. 770 y sigts.

están nuevo tributo pagado a Alfonso, mensajes a Yuçuf y amenazas del Emir almoravide; después se embarca otra vez Yúçuf y depone a Abdállah (1).

Tocante a la relación histórica e historiográfica entre el Cid y Alfonso VI, el señor Kienast observa, por su parte, que relego demasiado a segundo término la figura del Rey en la parte final de mi libro. Tal relegación es cosa obligada, debido a que los veinticinco últimos años del reinado son pasados en silencio por los cronistas oficiales, ya que en ellos no tuvo el Rey sino derrotas frente a los almorávides, mientras el Cid lograba sus mayores éxitos en vencer a los invasores africanos y en afianzar y gobernar lo conquistado, mostrando en todo una clarividencia militar y política muy superior a la de Alfonso. Pero el señor Kienast, aun reconociendo en el Campeador excepcionales cualidades de general, de hombre de Estado y de gobernante, acude a la comparación de los resultados obtenidos: la conquista de Alfonso, Toledo, quedó para siempre en la Cristiandad, mientras Valencia, la conquista del Cid, se perdió luego; de modo, que si el Cid no hubiese sometido el Levante, la reconquista, en general, difícilmente hubiera llevado otro rumbo (2). A esto se opone la concorde afirmación de la *Historia Roderici* y de Ben Basam, que atribuyen a la acción del Campeador el haber impedido que los almorávides, en la época en que eran irresistibles, rebasaran el valle del Ebro; y aun sin tener esto en cuenta, el argumento es ineficaz, pues también podríamos decir que si Alfonso VI no hubiese tomado Toledo, lo habría

(1) Véase *Al-Andalus*, IV, 1936, págs. 99-123 (en especial 101 y siguientes, 110, 114), y VI, 1941, págs. 46-47. Expongo más ampliamente el interés de estas *Memorias* en un artículo que publico en *Al-Andalus*, IX, 1944, págs. 5-8.

(4) *Deutsches Archiv.*, 1939, págs. 100-101.

tomado el siguiente Alfonso o el siguiente Fernando, y la reconquista no hubiera seguido otros caminos. Pero a este propósito debe notarse que Valencia, perdida, se llama, sin embargo, «Valencia del Cid»; mientras que Toledo, conservada, no es «Toledo de Alfonso». Esto se debe a que el Cid no pasó por la realidad histórica como un meteoro, según dice Kienast, sino que permaneció como astro de primera magnitud. La eficiencia de una vida guerrera no puede valuarse por la duración de las conquistas; y los resultados de la obra cidianna, tanto materiales como ideales, fueron vivamente apreciados por la posteridad próxima, cuando en la *Crónica General de España*, iniciada por el Rey Sabio, se concedió a la figura del Campeador cuatro veces más espacio que a la figura de Alfonso VI, y lo mismo hizo la *Crónica General de 1344*, y lo mismo la *Crónica de Castilla*. ¿Cómo podía yo hacer otra cosa? En fin, el mismo Kienast embota su objeción al reconocer al Cid un superior valer histórico, aplicándole un verso del Edda: *Una cosa sé cierta: lo que vive eternamente es la gloria hazañosa de los muertos.*

El punto concreto en que el señor Kienast objeta mi apreciación característica de Alfonso VI, es el de considerar la envidia como rasgo esencial en el carácter del Monarca (1). Pero

(1) En su escrupulosa revisión de mi libro, Kienast (*Deutsches Archiv.*, III, 82) extraña el haberse omitido en la edición alemana de *La España del Cid* un pasaje demasiado categórico en que un autor árabe afirma que Alfonso «era manso y benigno de condición» (pág. 630 de *La España del Cid*). Suprimí ese pasaje, porque habiéndome yo apoyado para él en la cita de Al-Makkari que hace Dozy, *Recherches*, II, pág. 101, nota, acudí después al texto mismo de Al-Makkari, y vi que no se refiere a «la clemence et la douceur de ce prince», como dice Dozy, sino al espíritu justiciero del Rey, y eso no era de lo que yo trataba. En la misma pág. 82 del *Deutsches Archiv.*, III, adviértase que «la sofocante emezquindad», de mi pág. 595, no está dicho del Rey, sino de la Corte. En la pág. 89 no se interpreta exactamente el alcance del

pocas veces la caracterización de un personaje dispondrá de testimonios coetáneos más abundantes y concordantes que en este caso. Tres textos de muy distinto tipo (una apostilla monacal improvisada, una historia y un carmen o himno) atribuyen a Alfonso envidia, una vez respecto a su hermano Sancho y repetidas veces respecto al Cid. Pero no obstante, Kienast (págs. 82-84) cree que debemos traducir siempre la palabra *invidia*, no por «envidia», sino por «odio»; sentido que dicha palabra ya tenía en el latín clásico, y, en consecuencia, cree que debemos dar al verbo *invidere* la acepción de «odiar», que se halla en latín medieval. Esto parece, en principio, inaceptable. Es poco comprensible que tres textos se pongan de acuerdo para tomar la palabra *invidia* en un significado de uso reducido, sacándola de su significado prevaleciente, el continuado por las lenguas romances, en general. Si estos tres textos querían significar «odio», ¿cómo ninguno de ellos se acuerda de la palabra *odium*? Y aunque aceptáramos el significado de «odio», poco ganaríamos, pues debiéramos, para hablar con propiedad, concretarlo al odio envidioso, al odio contra el que obtiene éxitos envidiados, como cuidan de advertirnos los más esmerados lexicógrafos (1). Por lo demás, los tres textos aludidos dejan claramente ver en la palabra *invidia* su acepción corriente, o sea tristeza por la felicidad de otro, o desconocimiento invidente del mérito ajeno; casi siempre emplean la palabra después de motivarla por alguna prosperidad, éxito o acto brillante del envidiado, y la pa-

verso «Con Alfonso, mio señor, non querria lidiar»; el desterrado podía entrar en batalla contra su Rey; lo único que no debía era hacer daño a la persona misma del Monarca.

(1) Por ejemplo, el *Dictionnaire Général de la langue française*, por Hatzfeld-Darmesteter-Thomas, define la acepción tercera de «envie»: «Sentiment de haine contre celui qui possède un bien que nous n'avons pas.» Littré va más allá, pues funde en una las dos acepciones: «*envie*, chagrin et haine qu'on ressent du bonheur des succès des avantages d'autrui.» El Forcellini-Furlanetto, *Lexicon*, III, 1865, pág. 608, a: «*Invidia*, differt ab odio. Nam invidemus fortunato, odimus vitiosum. Invidemus et in iis que non laedunt, odimus quae laedunt.» Y así, otros.

sión envidiosa suele ir seguida de actos de maledicencia e invidia, muy propios del pesar por el bien ajeno. En la apostilla del monje de Silos (*La España del Cid*, pág. 736), la *invidia Adejonsi* es consiguiente al éxito del hermano mayor, más poderoso, «Sancius maximus», que acaba de anexionarse el reino de Galicia. Es el caso típico de la envidia fraterna. En el Carmen Campidoctoris (*La España del Cid*, p. 891), porque el Campeador es amado y exaltado por Alfonso, los cortesanos «ceperunt ei invidere», y desacreditándole ante el Rey, recordando que había sido muy privado del enemigo Rey Sancho, comunican ellos su mal sentimiento a Alfonso, el cual, «tactus zelo cordis», teme perder su prez y honra, y destierra al héroe. Aquí el *invidere* de los cortesanos es también caso típico, que no admite otra traducción que el ordinario «envidiar»; y en cuanto al Rey, la palabra *zelus* no se presta, como *invidia*, a ser sacada de su sentido corriente, «envidia, emulación, rivalidad», en cualquier orden que estos sentimientos se quieran tomar. Por último, la *Historia Roderici*, desde su comienzo, nos muestra con entera nitidez lo que entiende por *invidia*, tras el gran éxito del Cid en Sevilla: «pro huiusmodi triumpho ac victoria a Deo sibi collata quam plures... causa invidie de falsis et non veris rebus illum apud regem accusaverunt» (*España del Cid*, pág. 919), y luego presenta varias veces al Rey participando de esta envidiosa sugestión de sus cortesanos (*invida suggestione*, págs. 919, 948) (1).

(1) Después de una victoriosa cabalgada del Cid, «curiales invidentes» murmuran de él ante Alfonso, y el Rey asiente, desterrando al vencedor (*España del Cid*, pág. 919). Porque Rodrigo fué «exaltado sobre todo el reino de Zaragoza», y era constituido en protector de él, el Rey de Aragón y el Conde de Barcelona, «invidabant ei erantque ei insidiantes» (pág. 920), ya que ellos dos estaban reducidos a compartir la paga del reino más débil de Lérida (weshalb hätten die Beiden den Cid beneidet?, Kienast, pág. 83). Cuando el desastre de Rueda, el Cid acompaña al Rey: «imperator adhuc tractavit in corde suo multa invidia et consilio maligno» (pág. 924); pasaje excepcionalmente poco motivado. El Cid, después de someter Albarracín, Valencia y Murviedro, no logra unirse al ejército de Alfonso: «Castellani sibi in omnibus invidentes accusaverunt Rodericum apud regem... mentientes» (pág. 932). Tras

Manteniendo, pues, a *invidia* su significado normal, hay que convenir en que el autor de la *Historia Roderici* es algo monótono al poner la envidia como impulso único que mueve a los enemigos del héroe, desatendiendo otros móviles que la matizaban. Por ejemplo, cuando el disgusto entre el Rey y su vasallo en Ubeda, el año 1091, debo añadir a mi primera exposición de los hechos, que a la envidia de que habla el historiógrafo se tenía que mezclar un pensamiento político: el deseo de anular el carácter hereditario, otorgado dos años antes, a las conquistas hechas por el Campeador en Valencia, heredariedad que contrariaba los principios del Imperio leonés (1).

Respecto a las relaciones de Alfonso y su vasallo, a que esta discusión se refiere, promueve, por último, el señor Kienast una cuestión de duda absoluta: «¡Cuán poco podemos, en el fondo, saber de aquellos hombres! Ocurre aquí lo que en otros extensos ámbitos de la historia medieval: algunos acontecimientos externos, un armazón de hechos, más o menos completo; unas cuantas cualidades personales, toscamente diseñadas, y nada más; sería mucho pedir que penetrásemos en los caracteres» (2). Pero tal grado de escepticismo es injusto en muchos casos, y precisamente lo es en el del Cid.

un gesto que revela cómo el Cid se mueve en tierra enemiga con mucha más seguridad que el Rey, «rex ductus invidia ait...; omnes fere sui invidia tacti...» (pág. 948).

(1) Esta rectificación está ya hecha en *La España del Cid* en la edición alemana, II, pág. 67, y en la de Buenos Aires, pág. 288 (en la línea 8 de abajo léase *usos*, en vez de *más*).

(2) *Deutsches Archiv.*, 1939, pág. 102. Muy lejos de esto se hallan otros críticos, por ejemplo, K. Vossler (*Deutsche Literatur-Zeitung*), 1930, col. 1.264), estimando que el extraordinario y múltiple material de fuentes permite dibujar clara y ricamente la política, el pensamiento y el carácter del Cid.—Las fuentes, hasta cuando más escasean, nos ilustran sobre las relaciones del vasallo con su Rey: mientras Alfonso estaba victorioso sobre los reyes de Taifas, el Cid se portó como un desterrado cualquiera, resignándose, por último, a la inacción y al olvido; y sólo cuando Alfonso resultó impotente ante los almorávides, constituyó él para sí un dominio territorial propio, aunque siempre mediante la concesión del Rey y bajo el señorío del Rey, según testifica Ben Alcama.

Del Cid tenemos una biografía coetánea, quince veces más extensa que la dedicada a Alfonso VI por el cronista oficial; tenemos varios escritores musulmanes, sobre todo dos, que se ocupan de él con gran extensión y con interés caracterizador: uno, observador pormenorista; otro, lleno de pasión y energía, que uno y otro nos sirven para contrarrestar el espíritu benévolo del biógrafo cristiano; conservamos cartas y documentos de redacción muy personal, escritos en momentos culminantes de la guerra y de la vida pública; conservamos frases auténticas y un discurso político del mayor alcance. Y todavía tenemos algo más importante, aunque para Kienast no lo sea: un Carmen coetáneo y un Poema casi contemporáneo, donde percibimos la impresión intuitiva que el personaje produjo en escritores de muy altas cualidades; ellos nos ponen en interioridades desatendidas por los historiadores, nos comunican opiniones y juicios, nos moldean caracteres tal como los veían los que convivieron aquella vida, y no olvidemos que la poesía encierra una verdad más esencial, más profunda, que la historia, y que la épica española tiene mucho de historiografía.

Kienast concreta su duda en una pregunta: «¿Nos pueden decir las fuentes si el Cid era un vasallo fiel que amaba a su patria, o un noble engreído y arbitrario? ¿Podemos concebir un señor medieval en Alemania, Francia, Inglaterra o cualquier parte, que posponga los intereses de sus dominios a los del todo superior? El Cid, alcanzando por sí mismo poder, gloria y riquezas, edifica, a la vez, en la gran fortaleza de la Reconquista.» Ciertamente, el tipo de hombre medieval que, a través de su interés privado, ve el interés público, era muy abundante; pero es simplismo inadmisibles el tenerlo por tipo exclusivo y el creer que el hombre moderno se diferencia en esto esencialmente del medieval. El historiador tiene aquí que hacerse cargo, por lo menos, de que, a causa de no parecerse el Cid a la generalidad de los nobles entre quienes vivía, fué señalado por historiógrafos coetáneos, árabes y cris-

tianos, como personaje representativo de altos pensamientos políticos, entre ellos, el ideal de una reconquista total de España, y la concepción de su dominio valenciano bajo el señorío de Alfonso, siendo también cantado por los poetas de su tiempo como vasallo siempre fiel, «buen vasallo que no tiene buen señor». ¿Cómo hemos de tener por nociones dudosas estas ideas viejísimas, expresadas por Ben Alcama, por Ben Bassam, por la *Historia Rodereci* y por el poeta de Medinaceli?

Texto importante, entre todos, es el poema de que en seguida vamos a hablar. Aquí anticipamos que no existe razón crítica ninguna para prescindir de la opinión que sobre el Cid tenía el poeta coetáneo, hombre, desde luego, de más talento, penetración y sensibilidad que los cronistas con quienes compete. Su opinión no sirve a intereses oficiales ni mecénaticos, sino que se hace eco de esa *vox populi*, que, según el dicho, está dotada de excelsa justicia. Su opinión nos inspira confianza por atribuir al héroe conducta no conforme con el patrón vigente en la poesía heroica de su tiempo, lo cual nos hace pensar que si el poeta se aparta de los tópicos de escuela, es influido por la realidad misma de la figura que retrata. Pero, en fin, esa opinión ha sido siempre acogida por mí como poética, y sólo me afirmo en ella cuando la hallo apoyada por la historiografía; apoyo que a veces recibe de donde menos pudiera esperarse, de Ben Alcama o de Ben Bassam (fidelidad al Rey en colocar a Valencia bajo el señorío de Alfonso, ambición de reconquista total, justiciero gobierno para con los moros en principales ocasiones, etc.).

Otro punto importante queda por tratar. La guerra con los moros, dice Kienast (pág. 104) era, en España, ante todo, una guerra política; en Oriente se peleaba por liberar las iglesias del dominio turco; en España se guerreaba entonces por ampliar el territorio propio, sin dar a la lucha el carácter de cruzada. No comprendo cómo puede hacerse esta

afirmación. Dos siglos antes de las Cruzadas, en el momento mismo de nacer la historiografía de la Reconquista, se afirma el carácter religioso de la guerra, aunque, claro es, ella tuviese a la vez carácter político y económico, como lo tuvieron también las Cruzadas de Oriente. El *Epítome Ovetense de 883* ya establece la costumbre, observada después siempre, de concebir la lucha como una redención del pueblo «cristiano», no del pueblo hispano (por la victoria de Pelayo, «reddita est libertas populo christiano»). No se trata de conquistas eventuales, sino de recuperación imprescindible del territorio cristiano, en una completa totalidad; por eso los cristianos, dice el *Epítome*, luchan con los invasores «día y noche y continuamente, hasta que la predestinación divina decrete la expulsión de los sarracenos» (1). Y este espíritu continúa revelándose en las crónicas de los siglos siguientes. La *Silense*, por ejemplo (hacia 1115), está llena del pensamiento restaurador de las iglesias («in expugnandos barbaros et ecclesias Christi corroborandas») (2). Claro es que muchos de los combatientes no iban movidos por este espíritu, como muchos de los cruzados tampoco. Después, si para que una guerra sea comparable a una cruzada, exigimos un parecido completo: que haya una predicación previa, un voto, una cruz en el vestido, un viaje de peregrinación, eso, naturalmente, no existe donde la guerra se hace en casa propia y es ocupación constante de la población. Que en España la guerra era, además, recuperadora del suelo patrio; también la primera Cruzada vino a ser mirada como una «reconquista» de provincias del Imperio bizantino. Que lo irreconciliable de la enemistad entre moros y cristianos consienta amistades y alianzas con los enemigos, eso obedece a conveniencias del momento, *modus vivendi*, de que, asimismo, hubo mucho en las Cruzadas de Oriente; aun en la época de la Primera

(1) *España Sagrada*, XIII, 1816, págs. 451, 452 y 450.

(2) *Historia Silense*, edic. F. Santos Coco, 1921, pág. 71, etc.

Cruzada, la época del mayor fervor y mayores éxitos, no carece de traiciones a la causa cristiana, luchas de unos cruzados con otros, ayudados por turcos o árabes, y rasgos de benévola convivencia con los infieles; todo lo cual no hace sino continuar después, culminando la disolución de todo espíritu de cruzada en la expedición de Federico II, «el sultán bautizado», buen amigo del sultán de Egipto. Lo esencial de una cruzada, que Kienast ya indica, es tomar la guerra como un servicio religioso, merecedor de indulgencias, y en eso la guerra de España se equiparó desde antiguo con la peregrinación a Jerusalén, aun antes de que cuajase el pensamiento de la Primera Cruzada al Oriente. Así, por ejemplo, Urbano II, en 1089, se dirigía a varios condes de la Marca Hispánica, al de Barcelona (el enemigo del Cid), al de Urgel, al de Besalú y a todo el clero y fieles de la provincia Tarraconense, excitándoles a la restauración de Tarragona para convertirla en un antemural de la Cristiandad, para lo cual ofrece, a los que empleen su esfuerzo y sus riquezas en tal empresa, iguales indulgencias que si fuesen en penitencia a Jerusalén o a otra peregrinación (1). Luego, en 1100 y 1101, Pascual II, temiendo la preponderancia de los almorávides en Occidente, prohíbe a los caballeros y clérigos de España ir a Jerusalén, abandonando el reino de Alfonso, tan combatido por los moros, y concede indulgencia de sus pecados a los que combatan en España (2). Más tarde, Gelasio II escribía al ejército sitiador de Zaragoza, en 1118 (mandado por Alfonso, *el Batallador*, en su mocedad, auxiliar y discípulo del Cid), concediendo indulgencia de los pecados a los combatientes y a cuantos ayudasen en algo al ejército y a la restauración de la Iglesia cesaraugustana (3). Después, el Concilio de Letrán, en 1123,

(1) Jaffé, *Regesta*, 1885, núm. 5.401. *Esp. Sagr.*, 25.º, 1770, página 213.

(2) Jaffé, *Regesta*, núms. 5.839, 5.840, 5.863. Migne, *Patrol. Lat.*, 163.º, págs. 45 y 64.

(3) Jaffé, *Regesta*, núm. 6.665; *Esp. Sagr.*, 25.º, pág. 120 a.

en su canon 11, iguala enteramente el *iter Hierosolymitanum* y el *iter Hispanum*, y en adelante los testimonios de tal igualación son numerosísimos (1). El Poema del Cid no deja de dar en esto su nota: el Obispo don Jerónimo, antes de la batalla con los moros, absuelve de sus pecados al que muera «lidiando de cara» (versos 1.689, 1.703), es decir, hace lo mismo que después harán los obispos al irse a comenzar la batalla de las Navas de Tolosa, en 1212 (característica batalla de cruzada, con predicación previa, cruz en el pecho, etc.): el Arzobispo de Toledo y demás obispos van predicando las indulgencias por los diversos campamentos de los príncipes y de las ciudades (2). ¿Cómo se puede desconocer que, tanto en vida del Cid como en vida de su poeta, el espíritu de cruzada está vivo? ¿Es que necesitamos que ya entonces se llamase a los castellanos *el pueblo cruzado*, como hace habitualmente el Poema de Fernán González (3). No puede desconocerse que en el Poema del Cid la guerra de Reconquista se hace a nombre de «la limpia cristiandad», aunque también se tenga en cuenta el consabido dicho de «a más moros, más ganancia».

Hemos aludido repetidas veces a la especial veracidad de la épica española y, en particular, a la del Poema del Cid. Digamos algo acerca de esta cuestión, que es en la que, acaso, pudiera una crítica filológica discrepar más de un método ceñidamente historiográfico. Los principales reparos que pueden hacerse a *La España del Cid* consisten en discutir el valor del antiguo poema, en cuanto fuente histórica.

Ciertamente, la actitud historiográfica natural es la de rechazar un poema como fuente informativa; pero no es actitud

(1) Por lo anómalo de las circunstancias, no he podido obtener la obra de Erdmann, *Entstehung des Kreuzzugsgedankens*, 1935. Lamento escribir sin consultarla.

(2) Roder. Tolet., *De Rebus Hisp.*, VIII, 8.

(3) Cop'as 445, 483, 467, 470: *los cruzados*, copla 471.

segura en todos los casos. Tomemos como ejemplo el punto más discutido, que es si se debe dar algún crédito al Poema del Cid en lo referente al matrimonio de las hijas del héroe con los Infantes de Carrión. En primer lugar, la descripción que el Poema hace de estos infantes, llamándolos Diego y Fernando González, hijos de conde, de la familia de los Beni-Gómez, ha sido comprobada como histórica; los dos hermanos de esa familia y de esa calidad vivieron en edad conveniente al suceso poético, y esto da base para suponer muy verosímil un trato matrimonial entre ellos y las hijas del Campeador. A esto opone Kienast que como las fuentes históricas nada nos dicen de un primer matrimonio de dichas hijas, debemos tener tal ultrajado matrimonio por pura fábula, creada por un gran poeta. ¡Cuántos nombres, como el de los dos infantes, son históricos en la épica de los Nibelungos o del Dietrich, y cuán escaso es el contenido histórico que aportan a la acción poética! (1). Ahora bien; esta comparación no es argumento válido, por versar sobre materias heterogéneas. Una cosa es que en la epopeya germánica ocurran ciertos nombres personales históricos, por lo demás, anacrónicos los unos respecto de los otros, y cosa distinta es que todos los nombres del Poema del Cid sean históricos, coetáneos y relacionados entre sí, como sabemos que lo estaban en la realidad, o como es verosímil que lo estuviesen. De veintinueve personajes cristianos que el Poema del Cid nos presenta, veinticinco son probadamente históricos, todos coetáneos del héroe; otro más es real también, aunque con nombre alterado; de los tres restantes no tenemos noticia ninguna, y así no podemos decir que sean falsos, siendo más bien presumible que no lo sean.

Esto en cuanto al particular de los personajes. Pero después, en general, no es comparable una epopeya, en etapa muy avanzada de evolución, apartada de su primer impulso

(1) *Deutsches Archiv.*, III, 1939, pág. 73-74.

histórico en media docena de siglos, y una epopeya inmediata a su tema en cuarenta años. En cuanto a su espíritu de realidad, el Poema del Cid no es comparable a los Nibelungos o a la Chanson de Roland, sino a los cantos muy anteriores, de los cuales esos poemas tardíos hubieron de recibir sus elementos históricos, cantos que (pese a las hoy más valiosas corrientes críticas) es preciso admitir, y cuya existencia se ilustra en estudios especiales sobre campos muy diversos, como el de la misma epopeya francesa o el de la épica bizantina, sin contar la épica española, especialmente interesante por su desarrollo tardío, tan característico.

Y todavía, aunque pudiéramos comparar varias epopeyas, equiparadas en coetaneidad a su mismo tema, la española, respecto a las otras, se distinguiría siempre por su carácter más verista; halla la poesía más cerca de la realidad, conserva más vivo el gusto de poetizar los sucesos próximos. Esta nota diferencial de la épica española es de una perduración extraordinaria. Quiero recordar aquí lo apuntado en otra ocasión: Lucano contraría la teoría poemática vigente en la antigüedad, al escribir la Farsalia sobre asunto coetáneo que repella las libres ficciones mitológicas, cosa que la crítica romana condenó, negando a esa obra el nombre de poesía. El Poema del Cid se apartó del uso corriente, el de tratar temas remotos, como hicieron la Chanson de Roland o los Nibelungos, y cantó sucesos inmediatos, que todos recordaban, y cuya veracidad se imponía a la imaginación. Camoens se opuso al patrón renacentista al escribir sobre hechos recientes y al procurar, ante todo, la verdad histórica.

La misma concepción de la poesía verista vive en Ercilla, quien, oponiéndose también al Ariosto y a todas las teorías estéticas del Renacimiento, se jacta de que su *Araucana* es «historia verdadera».

Estamos, bien se vé, en presencia de un carácter profundo de la poesía española. Y lo curioso es que muy diversas escuelas historiográficas apreciaron ese carácter como utiliza-

ble. Lucano fué tomado como fuente histórica desde Apiano y Dión; Camoens es utilizado como fuente informativa; Ercilla fué aprovechado en la historia de Chile desde el Padre Ovalle en adelante; por lo tanto, el Poema del Cid debe ser tenido en cuenta por el historiador que aspire a penetrar muy varias esencias y circunstancias del pasado. No puedo cansarme de insistir contra la crítica empeñada en valerse de juicios uniformes, que aplica a la épica española primitiva lo que es aplicable a la épica francesa tardía, y que juzga el valor informativo del Poema del Cid igual que el valor de los Nibelungos; y todavía más en general, insisto además en distinguir, como cosa muy diferente, los poemas de tipo *verista*, que aspiran a una esencial aproximación entre la poesía y la verdad histórica, y los poemas de la escuela que podemos llamar *verosimilista*, mitológica o fabulosa, dominante en la antigüedad, en el Renacimiento y en todos los tiempos, la cual concibe la poesía en esfera completamente apartada de la historia. De esta distinción de escuelas, muy polemizada durante el Renacimiento, he de tratar especialmente en otro lugar, pues veo que tan olvidada está.

Ahora, volviendo a los personajes históricos del Poema del Cid, mi suposición de que el primer matrimonio de las hijas del Cid (matrimonio ultrajado o simplemente desairado por los Infantes de Carrión) no sea pura fábula inventada por un gran poeta, se funda en que éste lo refiere con muy precisa individuación de varios nobles personajes, refiriendo bandos y enemistades entre ellos, y lo refiere para que lo oigan los hijos o nietos de esos personajes, con todo un público que recordaba bien a los aludidos, tanto, que el poeta los introduce en su poema, sin creer necesario indicar las relaciones de parentesco o de bandería que tienen entre sí; relaciones que hoy nosotros tenemos que averiguar con trabajosa investigación para explicarnos la acción poética. Mediante un largo estudio documental, debemos, por ejemplo, averiguar que Gonzalo Ansúrez, nombrado en dos versos

solamente, era el padre de los Infantes de Carrión, para explicarnos que suplique en favor de ellos; tenemos que averiguar que Asur González era hermano de los infantes para entender por qué interviene en las Cortes de Toledo; tenemos que descubrir que otro personaje, nombrado sólo dos veces de pasada, Alvar Díaz, era cuñado de García Ordóñez, para comprender que sienta al unísono con éste. Esa mención de Gonzalo Ansúrez, de Asur González y de Alvar Díaz, que el poeta nombra de pasada, colocándolos en el último plano de su cuadro, sin molestarse en decirnos quiénes son, carecería por completo de sentido si el primer público, para quien el poema está escrito, no los conociese de antemano y no sintiese curiosidad por ellos. Lo mismo digo de Diego Téllez, que socorre a las hijas del Cid, abandonadas por sus maridos; este personaje histórico, enteramente insignificante, es mencionado en el poema una sola vez; su nombre sólo podía despertar interés para los que tenían fresco el recuerdo de ese Téllez y de su señor, Alvar Háñez; tanto, que la refundición del poema, hecha en el siglo XIII, eliminó a ese desconocido Diego Téllez y prefirió encomendar su breve papel dramático a un labrador anónimo. Pues, a un público que conocía el pormenor de la familia de los Beni-Gómez de Carrión y la de su aliado García Ordóñez, y que podía prestar atención y simpatía hacia un oscuro vasallo de Alvar Háñez, no se le podía contar una acción indigna de aquella familia y un comportamiento loable de ese vasallo, si no tenía el relato una amplia base de verdad.

Hay después en ese relato una verosimilitud interna, casi probatoria de la veracidad. En la realidad histórica documentada vemos que el Rey, como casamentero de sus nobles, había casado a su sobrina Jimena con el Campeador, para reconciliar a éste con la nobleza leonesa, y había hecho que el principal de los Beni-Gómez, Pedro Ansúrez, confirmase la carta de arras de Jimena. Después, según el poema, el Rey desposa a los sobrinos de Pedro Ansúrez con las hijas

del Cid; es decir, que, sin que el poeta lo sepa, nos ofrece una oculta pero estrecha consonancia con los propósitos conciliadores que descubrimos en la política casamentera del Rey Alfonso; la historia documental nos dice que la reconciliación indicada por la carta de arras de Jimena falló muy pronto, y el poema nos sugiere que el Rey quiere una segunda vez reconciliar las dos familias. Aún otra coincidencia: García Ordóñez, como amigo inseparable de Pedro Ansúrez, había confirmado también las históricas arras de Jimena; y García Ordóñez, como aliado de los Beni-Gómez, según el poema interviene en la cuestión matrimonial de los infantes de Carrión. No es posible que el poeta, si hubiese inventado una fábula sin realidad alguna, hubiese acertado en estos paralelismos, sin importarle ellos nada, pues nada sabe de por qué se hizo el matrimonio de Jimena.

Cada vez que insisto en examinar este tema, descubro nuevos motivos (como el que acabo de apuntar y otros más ostensibles que en seguida diré) para que, en vez de disminuir mi confianza en la veracidad general del poema, aumente la confianza que antes tenía en la veracidad particular; y hoy creo, no ya sólo, como antes, que debió existir un matrimonio roto o un desposorio frustrado, sino, además, que debió haber un viaje de las hijas del Cid hacia Carrión, detenido bruscamente en los alrededores de San Esteban de Gormaz, en las espesuras del robredo de Corpes, en tierras de Diego Téllez, el insignificante vasallo de Alvar Háñez.

En este trágico viaje de las hijas del Cid, en que interviene ese Diego Téllez, interviene también, mucho más relevantemente, el moro Abengálbón, que nos conduce otra vez al distinto valor que tienen los nombres históricos en la épica española respecto a la alemana o francesa. Ese moro, cuando publiqué *La España del Cid*, no me era conocido como personaje histórico, y su identificación es otro de los motivos que pueden aumentar nuestra confianza en la veracidad del poema. El poeta nos cuenta cómo las hijas del Cid van, en su viaje,

acompañadas por una fuerte escolta de moros, mandada por el cortés y servicial señor de Molina, «amigo de paz» del Campeador, llamado *el alcaide Abengalbón*; y encuentro ahora que el historiador Ben Alathir nos menciona al «*alcaide Aben Galbún*, de los valientes héroes del Andalus y uno de sus emires», padre de un bravo defensor de Córdoba contra Alfonso VII en 1150 (1). Esta fecha del hijo nos hace saber que el alcaide era coetáneo ciertamente del Cid. La toponimia, donde también dejó memoria este famoso emir. acude, por su parte, a comprobarnos la veracidad del Poema, en cuanto a la tierra donde radicaba la alcaidía de ese Aben Galbón, pues una legua al nordeste de Molina, la ciudad señalada por el poeta, descubro ahora, con sorpresa, que hubo una «Torre de Bingalbón», llamada luego «Torre de Migalbón», y hoy de «Miguel Bon» (2). Además, al este de Molina, en el camino de Teruel a Castellón, se encuentra un lugar, llamado en el siglo XIII «Portus de Abingalbón» y modernamente «Puerto Mingalbo» (3). Dos preciosos recuerdos toponímicos del personaje antes famoso en la poesía y en la historia, luego olvidado hasta quedar irreconocible su nombre. Y ahora una pregunta: ¿No sería historiador negligente quien, al dar a conocer el personaje mencionado por Ben Alathir, descuidase recordar al alcaide Abengalbón del poema?

Como Alvar Díaz, como Diego Téllez, como Abengalbón, otro descubrimiento, posterior a mis primeras investigaciones, viene a afianzar mi opinión sobre la particular veracidad de la épica coetánea a los sucesos. Me refiero a otro detalle insignificante que el poeta introduce al describir la batalla del Cuarte, y es el dividir el Cid su hueste para acometer a los

(1) Ibn al Athiri *Chronicon*, edit. J. Tornberg, Upsala, 1851, t. XI, página 99.

(2) Diego Sánchez Portocarrero, *Historia del Señorío de Molina*, Biblioteca Nacional, ms. 1.556, fol. 41. P. Madoz, *Dicci. Geográfico*, XI, página 465 a.

(3) M. Asín Palacios, *Contribución a la toponimia árabe de España*, 1940, págs. 127-128.

moros por dos partes (versos 1.696 y 1.720). Esto se dice de pasada, sin insistir para nada en ello, sin explicar el alcance de tal división, y, no obstante, es una particularidad exacta, que se cae de la pluma sin que el poeta haga intención de ser exacto; es la verdad que rebosa, efecto de la coetaneidad. La historia es, en este punto, más valorativa que la poesía; el extracto de Ben Alcama, contenido en cierta parte inédita del *Bayan al Mugrib*, de Ben Adari, que, según arriba dijimos, fué descubierto por Lévi-Provençal, refiere que la división del ejército del Campeador en dos partes fué justamente la causa de la victoria cristiana, pues el Cid hizo creer a sus enemigos que esperaba un gran socorro de Castilla, y dispuso que una parte de sus guerreros sobreviniese, fingiendo ser ese socorro, estratagema que promovió el pánico entre los combatientes musulmanes.

Este mismo fragmento árabe apoya otro pormenor del Poema en la misma batalla del Cuarte: la descompuesta huida del rey de Marruecos, que yo había creído mera poetización: el autor árabe nos refiere que el emir, general del ejército, fué el primero en echarse a huir. Por todas partes nos encontramos con la veracidad que rebosa.

Si el poema resulta tan veraz en los sucesos, lo será también en el modo en que los sucesos se desarrollan, lo será en el ambiente de que rodea los sucesos. Confirmo, pues, mi manera de utilizar el poema: no podemos aceptar como histórico ningún suceso que el poeta refiera si no tenemos de él confirmación por otros medios; sólo podemos aprovecharlo como fuente histórica supletoria: en la batalla del Cuarte, por ejemplo, sólo nos servirá para añadir el dato de algunos usos guerreros: bien notable es, por ejemplo, que ningún otro texto cristiano nos hable de los tambores almorávides, pormenor tan exacto como significativo de una organización militar, destacado por el poema con singular viveza (1).

(1) Dado este criterio, no puedo comprender el reparo que expone el señor Kienast en sus páginas 72, 75 y 76, y más cuando en la pág. 81 reco-

Entiéndase bien, además, que no queremos rebajar demasiado el valor histórico de esta fuente secundaria. No nos dará sucesos, pero sí condiciones esenciales de ellos. Las opiniones, las costumbres, las circunstancias vitales, son para la historia algo más que un accidente decorativo en el fondo del cuadro. Para el Cid, tanto o más ilustrativo que sus hechos militares y políticos, resulta el hecho de su posición social respecto a los Beni-Gómez, hecho que sólo el poema nos revela. Y en cuanto al grado de exactitud y de credibilidad que hayamos de conceder a la representación imaginativa del poeta, inferior a la representación del historiógrafo, tampoco hemos de alimentar superstición de certeza respecto al hecho documentado, como la crítica positivista alimenta; que al fin la historia documental más severa no es sino una aproximación a alguna de las facetas que la multiforme realidad de cada momento nos ofrece, y el hecho que el testigo presencial nos refiere nunca es exactamente como ese testigo lo vió, o nunca es únicamente como él lo vió.

Con cuanto va dicho quisiera (aunque eso nunca es posible) convencer todo escepticismo respecto a la veracidad fundamental del poema y que el lector sintiese que una historia del Cid sin el poema vendría a ser algo peor que una historia de Troya sin Homero. Acaso lo más conducente aquí hubiera sido invocar solamente el curioso acuerdo con que se expresan varios críticos. G. Cirot manifiesta lo útil, o, más bien, lo necesario que es aprovechar la historicidad de la épica es-

noce que, dentro del sistema que yo sigo, nunca puede el lector caer en confusión entre lo que es de fuente documental y lo de fuente poética. No habrá seguramente lector tan desorientado que ante el viaje de doña Jimena, que yo resumo (*La España del Cid*, pág. 259), o ante la anécdota de la mujer del cocinero (*La España del Cid*, pág. 301), se plantee un problema sobre si serán hechos comprobados o no, como Kienast teme (página 80, nota); en contra, comp. G. Cirot, *Bull. Hisp.*, 31.º 1929, página 360). A propósito de la batalla del Cuarte, más que un desdoblamiento de ella, me parece que la batalla contra Búcar es un recuerdo de la expedición fracasada de Abubéker, puesta por el poeta en desorden cronológico, como a menudo hace.

pañola, tan diferente de la épica francesa; las fuentes poéticas y las cronísticas dan dos dibujos que, coincidiendo en parte, se yuxtaponen sin que el lector pueda nunca confundirlos (1). M. Bataillon reconoce igualmente el valor informativo de la épica: «el autor del poema, aunque se tome algunas libertades, es un testigo de primera importancia» (2). L. P. Thomas encomia el valor de los viejos relatos épicos españoles, impregnados de una tradición inmediata a los sucesos: «su vigorosa intuición, su sorprendente comprensión de las realidades, les hacen fuentes excepcionalmente sugestivas» (3). Ciertamente, muy mal entendida dignidad de la historia sería el quedarse insensible a esa interpretación intuitiva de los sucesos que la poesía le ofrece.

Todavía deseo insistir, aunque sea de pasada, sobre una cuestión conexas: el modo como yo entiendo la relación entre la épica y la historia en cuanto géneros literarios. La llamada «edad heroica» de ciertas culturas es para mí un concepto explicable, más que por un estado general de primitivismo en la sociedad entera, por un estado particular de la actividad literaria: es la edad por la que atraviesan algunos pueblos, en la cual la vida pública de la nación despierta un interés unánime afirmativo y cálidamente afectivo, más que práctico, de modo que el recuerdo histórico de los grandes acontecimientos próximos se hace habitualmente en forma poética, cuando aún la historiografía no adquirió desarrollo y vulgarización suficientes. Por esto la epopeya pierde su primer vigor cuando se robustece y difunde la historiografía. Esta última observación, objeto Kienast (pág. 111, nota), vale para Grecia y para España; en cambio, los Nibelungos y la epopeya precedente sobre la ruina de los Burgundios coincide con la época floreciente de la historiografía de los Hohens-

(1) Reseña de *La España del Cid* en el *Bulletin Hispanique*, 31.º, 1929, págs. 359-360.

(2) *Revue de Synthèse Historique*, 52.º, 1931, pág. 421.

(3) *Revue des Langues romanes*, 6.º, 1930, págs. 273-274.

taufen, y también las «chansons» francesas contradicen la tesis si no se la fuerza. Pero es que, en primer lugar, la historiografía que hemos de tener presente no es la latina, sino la escrita en la lengua misma de la epopeya, y, además, yo, en la mencionada frase, no me refiero tanto a la producción épica alemana o francesa de los siglos XI o XII, como a la muy anterior, de donde, por tradición alterada, deriva la historicidad que la Chanson de Roland o los Nibelungos recibieron. Aquí está la diferencia fundamental entre los poemas conservados de la épica española y los conservados de la francesa o alemana: aquéllos nacen en una edad heroica tardía, mientras éstos se produjeron cuando la edad heroica había pasado ya. O en otros términos: España prolongó más que Francia y Alemania su edad heroica; debida a ese gusto por el poema verista que hemos dicho.